

Distr.
GENERAL

CCPR/SP/39
24 de enero de 1994

ESPAÑOL
Original: FRANCES/INGLES

REUNION DE LOS ESTADOS PARTES
13ª reunión
Nueva York, 16 de marzo de 1994

ELECCION, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS 28 A 34 DEL PACTO
INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, PARA CUBRIR
UN PUESTO VACANTE EN EL COMITE DE DERECHOS HUMANOS

Nota del Secretario General

1. De conformidad con el párrafo 4 del artículo 30 y con el artículo 34 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la 13ª reunión de los Estados partes en el Pacto será convocada por el Secretario General en la Sede de las Naciones Unidas el miércoles, 16 de marzo de 1994, con objeto de cubrir una vacante causada en el Comité de Derechos Humanos por el fallecimiento del Sr. Janós Fodor (Hungría), elegido en la 12ª reunión de los Estados partes con un mandato que no expiraba hasta el 31 de diciembre de 1996. Para información de los Estados partes se indica en el anexo I la composición actual del Comité de Derechos Humanos.

2. Con arreglo al párrafo 2 del artículo 33 y al artículo 34 del Pacto, el Secretario General, en una nota verbal de fecha 16 de noviembre de 1993 invitó a los Estados partes a que, de conformidad con el artículo 29 del Pacto, designasen a sus candidatos para la elección de un miembro del Comité en un plazo de dos meses, es decir, el 15 de enero de 1994, a más tardar.

3. En cumplimiento de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 34 del Pacto, el Secretario General tiene el honor de dar a continuación la lista de los candidatos presentados para la elección de un miembro del Comité de Derechos Humanos, con indicación de los Estados partes que los han designado:

<u>Nombre del candidato</u>	<u>Designado por</u>
Sr. Tamás Bán	Hungría
Sr. Florin Costiniu	Rumania
Sr. Mainassara Maidagi	Níger

Anexo I

COMPOSICION DEL COMITE DE DERECHOS HUMANOS

Sr. Francisco José Aguilar Urbina**	Costa Rica
Sr. Nisuke Ando*	Japón
Sr. Marco Tulio Bruni Celli**	Venezuela
Sra. Christine Chanet*	Francia
Sr. Vojin Dimitrijevic*	Yugoslavia
Sr. Omran El Shafei*	Egipto
Sra. Elizabeth Evatt**	Australia
Sr. Laurel Francis**	Jamaica
Sr. Kurt Herndl*	Austria
Sra. Rosalyn Higgins**	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Sr. Rajsoomer Lallah**	Mauricio
Sr. Andreas V. Mavrommatis**	Chipre
Sr. Birame Ndiaye*	Senegal
Sr. Fausto Pocar**	Italia
Sr. Julio Prado Vallejo*	Ecuador
Sr. Waleed Sadi*	Jordania
Sr. Bertil Wennergren*	Suecia

El mandato expira el 31 de diciembre de 1994.

El mandato expira el 31 de diciembre de 1996.

Anexo II

DATOS BIBLIOGRAFICOS

Sr. Tamás Bán (Hungria)

Nacido el año 1932 en Budapest.

Licenciado en la Facultad de Derecho, Universidad Eötvös Lóránd, Budapest, en 1955.

Funcionario de la Fiscalía de Székesfehérvár, encargado de los asuntos penales y familiares, 1956-1959.

Becado del Gobierno francés en 1960, estudios superiores de derecho comparado con el profesor René Dávid, Facultad de Derecho de la Universidad de la Sorbona, París, 1960-61.

Entre 1963 y 1966 sigue los cursos de verano de la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Estrasburgo.

Se incorpora al personal del Ministerio de Justicia en 1962. Desde esa fecha ha trabajado siempre en dicho Ministerio. De 1962 a 1972 forma parte de la sección legislativa, cuya función principal es la redacción de leyes, sobre todo en materia de derecho civil. A partir de 1972 se encarga, en calidad de Director General de la División de Derecho Internacional. Es responsable, entre otras cosas, de la preparación de leyes de derecho internacional privado, de derecho comercial internacional y de derecho penal internacional. Ha dirigido numerosas delegaciones húngaras que han negociado en asuntos civiles y penales, extradición, transferencia de personas condenadas, reconocimiento y aplicación de juicios de tribunales extranjeros en cuestiones civiles y comerciales.

Tomó la iniciativa y desempeñó un papel fundamental para el reingreso de Hungría en la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado en 1984.

Fue asesor personal del Ministro de Justicia de 1988 a 1990, encargado, después de la aceptación del Protocolo Facultativo del Pacto, de analizar la compatibilidad de las disposiciones jurídicas húngaras sobre derechos humanos con las del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con objeto de conseguir una mayor armonía del sistema jurídico húngaro con los requisitos del Pacto. A propuesta suya, se aprobaron diversas leyes básicas; otras, entre ellas el capítulo sobre derechos humanos de la Constitución, fueron enmendadas.

Los informes periódicos que Hungría ha de someter al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de las obligaciones respecto de los derechos humanos en virtud del Pacto y el de otros tratados y convenios de las Naciones Unidas, se han redactado desde hace tiempo bajo su dirección con su colaboración activa.

Desde los primeros momentos en que Hungría inició contactos con el Consejo de Europa, fue uno de los representantes húngaros que negociaron el establecimiento de un programa de cooperación en materia jurídica y de derechos humanos. Desde 1990 ha representado a Hungría en el Comité Europeo de Cooperación Jurídica, que lo ha elegido en fecha reciente miembro de su Mesa. En la actualidad, es representante húngaro en el Comité de Expertos del Consejo de Europa encargado de mejorar los procedimientos de protección de los derechos humanos.

Fue una de las dos personalidades designadas por el Gabinete en 1990 para preparar la firma, y después la ratificación por Hungría del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. El hecho de que sus intereses y actividades se hayan concentrado en los derechos humanos, queda perfectamente demostrado por la adjunta lista de sus publicaciones, recientemente completada, sobre ese tema. Merece particular mención, entre sus trabajos, el estudio que resume las conclusiones del examen practicado durante dos años del sistema jurídico húngaro a fin de conseguir una mayor armonía con los requisitos del Pacto. Los capítulos por él escritos ya están traducidos al inglés; probablemente se publicarán en breve. También está preparando la publicación de un manual sobre el funcionamiento diario de los órganos del Pacto, con el fin de ayudar a los solicitantes y procuradores a presentar mejor sus casos en Estrasburgo.

Como profesor visitante, ha dado conferencias con regularidad sobre derecho penal internacional y derechos humanos en las Facultades de Derecho de Miskolc y Budapest, así como en cursos especiales organizados para jueces con el fin de explicarles los aspectos internacionales de los derechos humanos.

Desde 1980, fecha en que fue elegido juez del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Húngara, ha actuado en más de 150 casos, cuyo procedimiento ha presidido como juez o ha asesorado como experto.

Contrajo matrimonio en 1956; su esposa es una juez del Tribunal Supremo. Su hijo es abogado y periodista.

Sus lenguas de trabajo son el francés y el inglés, que habla con fluidez. Comprende, además, alemán y ruso.

Publicaciones

Actos delictivos en el derecho francés actual (ensayo sobre cuestiones de derecho civil, 1963)

Relaciones de asistencia jurídica de Hungría (tratados y reciprocidad) (Revista de Ciencias Económicas y Jurídicas, 1980)

Derecho municipal - derecho extranjero - derecho internacional (Políticas Jurídicas, 1981)

Sobre los tratados de asistencia jurídica de Hungría (Políticas Jurídicas, 1982)

Ensayo sobre la necesidad de una legislación húngara concisa sobre cooperación en asuntos penales (extradición, asistencia jurídica, procedimientos de transferencia, transferencia de personas condenadas) (Revista Jurídica Húngara, 1983)

Evolución importante del derecho de familia internacional; la Convención de La Haya sobre la Abducción de los Niños (Revista Jurídica Húngara, 1986)

Propuesta para redactar una nueva ley de cooperación internacional en asuntos penales; texto del proyecto redactado por el autor (Revista Jurídica Húngara, 1987)

Derecho de asilo; Hungría pasa a ser parte en la Convención de Ginebra (Revista Jurídica Húngara, 1989)

Hungría y la Convención Europea sobre Derechos Humanos (Revista Jurídica Húngara, 1990)

Medidas preparatorias para la ratificación de la Convención Europea sobre Derechos Humanos (Revista Jurídica Húngara, 1991)

Prohibición de la discriminación en la Convención Europea sobre Derechos Humanos (Acta Humana, 1991)

Repercusiones de la Convención Europea sobre Derechos Humanos en la legislación de Hungría (Revista Jurídica Húngara, 1992)

Pronósticos sobre las repercusiones de la Convención Europea sobre Derechos Humanos en la jurisprudencia de los tribunales de Hungría (Gaceta del Tribunal Supremo, 1992)

Repercusiones de la participación de Hungría en el Consejo de Europa sobre la evolución de las leyes húngaras (Revista de Ciencias Jurídicas, 1992)

Informe resumido sobre dos años de actividad para preparar la ratificación de la Convención Europea sobre Derechos Humanos, conclusiones, propuestas de legislación (Acta Humana, 1992; este número fue publicado con la colaboración financiera del Consejo de Europa)

Tendencias importantes en derecho procesal internacional; tratados multilaterales sobre el reconocimiento y la aplicación de juicios extranjeros en cuestiones civiles y comerciales (Revista Jurídica Húngara, 1993)

Sr. Florin Costiniu (Rumania)

Estado civil

Fecha y lugar de nacimiento: 12 de febrero de 1954, Bucarest (Rumania)

Casado, un hijo

Perfil académico

Licenciado en derecho (primero de la promoción 1978 de la Universidad de Bucarest). Diplomado en estudios superiores de derecho penal (1982) y civil (1984), en derecho internacional y relaciones internacionales (1986) y en derechos del hombre (1993). Magistrado de primera (1987).

Candidato al doctorado en derecho por la Universidad de Bucarest con un estudio del tema: "La Convención Europea sobre Derechos Humanos y la legislación rumana sobre procedimiento penal".

Miembro del personal docente asociado a la Facultad de Derecho de Bucarest.

Funciones actuales (1993)

Secretario de Estado en el Ministerio de Justicia, jefe del Departamento de los Tribunales, de la organización y de los recursos humanos (desde el 13 de julio de 1993).

Miembro de la Asociación de Ciencias de Rumania (desde 1980).

Miembro del Comité Directivo de la Asociación de Magistrados de Rumania.

Carrera

1980 - Integración en el cuerpo de la Magistratura.

El 20 de enero de 1987 pasa el examen para el grado superior de la Magistratura con la nota máxima y es declarado juez de primera.

El 17 de abril de 1987 es nombrado juez del tribunal municipal de Bucarest.

El 16 de octubre de 1990 es nombrado Director, Dirección de la judicatura y el notariado, Ministerio de Justicia.

El 13 de julio de 1993, es nombrado Secretario de Estado en el Ministerio de Justicia, jefe del Departamento de instancias judiciales, de la organización y los recursos humanos.

Publicaciones

Entre los años 1979 y 1989 ha publicado en la Revista rumana de derecho y la Revista de estudios e investigaciones jurídicas más de 20 artículos, comentarios y síntesis de práctica judicial en asuntos penales y de procedimiento penal y civil.

Entre los años 1990 y 1993 ha preparado y presentado en el marco de reuniones científicas nacionales e internacionales diversas comunicaciones, resúmenes y estudios, reunidos en un volumen de próxima aparición, entre los que cabe mencionar los siguientes:

Situación de la reforma legislativa en Rumania en lo que respecta a la protección efectiva del derecho a la libertad individual (Estrasburgo, 1991)

Nuevas garantías para el ejercicio del derecho a la defensa (Bucarest, 1991)

La Convención Europea de Derechos Humanos y su compatibilidad con la legislación rumana (Viena, 1991)

La separación de los poderes en el Estado y la independencia de la justicia a la luz de las nuevas disposiciones constitucionales (Bucarest, 1992)

Cuestiones relativas a la protección de la vida privada de la persona (Bucarest, 1992)

El derecho a un proceso equitativo (Bucarest, 1992)

Consideraciones sobre la aplicación de los principios formulados en los artículos 5 y 6 de la convención Europea de Derechos Humanos en la práctica judicial de los tribunales rumanos (Estrasburgo, 1992)

La no discriminación en la administración de justicia (La Haya, 1993)

La protección de la propiedad privada: aspectos teóricos y prácticos después de 1989 (Hamburgo, 1993)

El derecho a la imagen y la libertad de prensa (Bucarest, 1993)

Nuevas normas de procedimiento penal referentes al derecho a la inviolabilidad del domicilio (Bucarest, 1993)

Sr. Mainassara Maidagi (Níger)

[La nota biográfica se distribuirá como una adición al presente documento cuando se haya recibido del Gobierno que presenta al candidato.]
